

VISTO:

El Expediente N° 64.054/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 499/09 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Programación – Orientación Técnicas de Programación y se deja establecido que la cobertura del citado cargo se enmarca en el "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI)", ejecución correspondiente al III año;

QUE por Disposición N° 487/09 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos a la Dra. Sandra CASAS, al Mg. Osiris SOFIA y al AdeC. Daniel LAGUIA en carácter de titulares y al Mg. Carlos TALAY como suplente;

QUE por Nota N° 763/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los docentes Daniel Andrés GONZALEZ y Ricardo Daniel CORIMAYO;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Daniel Andrés GONZALEZ;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota N° 488/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del AdeS. Daniel Andrés GONZALEZ en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Programación – Area Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuar al mencionado profesional del régimen de incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con el cargo Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Programación y el cargo que posee en el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda pueda desempeñarse en el cargo conferido y del régimen de incompatibilidades por Area para que pueda desempeñarse conjuntamente con los cargos Asistente de Docencia – Dedicación Simple y Ayudante de Docencia – Dedicación Simple en el Area Programación;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el AdeS. GONZALEZ;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al AdeS. Daniel Andrés GONZALEZ en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Programación – Area Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 19 de Octubre de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuar al mencionado profesional del régimen de incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas para que juntamente con el cargo Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Programación y el cargo que posee en el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda pueda desempeñarse en el cargo conferido, del régimen de incompatibilidades por Area para que pueda desempeñarse conjuntamente con los cargos Asistente de Docencia – Dedicación Simple y Ayudante de Docencia – Dedicación Simple en el Area Programación y

///



111-2-

solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del AdeS. GONZALEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al AdeS. Daniel Andrés GONZALEZ (C.U.I.L. N° 20-26290327-9) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Programación – Area Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 19 de Octubre de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- EXCEPTUAR al AdeS. Daniel Andrés GONZALEZ en CINCO (5) horas para que juntamente con el cargo Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Programación y el cargo que posee en el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR al AdeS. Daniel Andrés GONZALEZ del régimen de incompatibilidades por Area para que pueda desempeñarse conjuntamente con los cargos Asistente de Docencia – Dedicación Simple y Ayudante de Docencia – Dedicación Simple en el Area Programación.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del AdeS. Daniel Andrés GONZALEZ.-

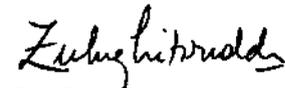
ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que la cobertura del cargo Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Programación se enmarca en el "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI)", ejecución correspondiente al III año.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG